

DISCIPLINA CONGREGACIONAL

El tema de la disciplina congregacional ya siempre ha sido un tema difícil, y para nosotros no es más fácil, aunque sí, es un tema necesario para la vida sana de la congregación. Alguien dijo: “*El que abandona la disciplina congregacional es como un agricultor que por la gran cantidad de yuyos, deja de combatirlos.*”

Disciplina Congregacional es la aplicación de medios de disciplina para el mantenimiento de la pureza de la congregación ⁽¹⁾. La palabra difícil en esta frase es “medios de disciplina”, ¿qué significa eso?

En la Biblia la disciplina no comienza con Jesús, es un tema que ya fue desarrollado en el Antiguo Testamento. Cuando estudiamos el tema de la disciplina en el Antiguo Testamento encontraremos principios importantes, que nos pueden ayudar a entender mejor la disciplina en el Nuevo Testamento.

Estudiaremos detenidamente este Tema, para que, con la ayuda de Dios podremos mostrarles a nuestras congregaciones una dirección de Fe clara y también sus límites.

1. OBJECIONES Y MALENTENDIDOS PARA LA DISCIPLINA CONGREGACIONAL

En primer lugar queremos estudiar algunos elementos que dificultan la aplicación de la disciplina congregacional ⁽²⁾:

1.1. UNA TOLERANCIA FALSA:

- Tolerancia es una palabra moderna con un énfasis especial en lo religioso. Aunque en el pasado haya habido casos, donde la aplicación de la disciplina haya sido exageradamente severa, la tolerancia total no es la alternativa bíblica. Tal tolerancia abandona al hermano o la hermana en la lucha contra la tentación, el pecado y el discernimiento del bien y del mal.

- Es fácil confundir la misericordia con la tolerancia, pero Jesús, nuestro modelo fue misericordioso, insistiendo en que el pecado es una transgresión terrible de los mandamientos de Dios, aunque amaba a los pecadores con misericordia.

- Es fácil confundir tolerancia con miedo. Eso significa, que alguien insiste en ser tolerante por miedo. ¡Cuán fácil el miedo se transforma en motivación de nuestros hechos (vea N°6)!

- Cuando la Biblia describe el trabajo de los dirigentes de la congregación con “Pastores” (Hebreos 13:7), también afirma, que la ayuda para los hermanos en la fe debe venir de manera especial de ellos.

- En la Biblia encontramos a menudo, que Dios llama a los líderes de su pueblo o congregación para disciplinar el pecado:

- 1 Timoteo 5:20: “*A los que persisten en pecar, repréndelos delante de todos, para que los demás también teman.*”

- Apocalipsis 2:20. “*Pero tengo contra ti **que toleras** que esa mujer Jezabel, que se dice profetisa, enseñe y seduzca a mis siervos para fornicar y para comer cosas sacrificadas a los ídolos.*” (que toleras – hay cosas que no podemos tolerar)

- 1 Corintios 5:2: “*Y vosotros estáis envanecidos. ¿No debierais más bien lamentarlo y haber quitado de en medio de vosotros al que cometió tal acción?*” Es interesante observar, que la falta de disciplina sea descrita como “*envanecimiento*” y como falta de dolor por el pecado.

1 Seite 60, Mennonitisches Lexikon, Zweiter Band, Herausgegeben von Christian Hege und D. Christian Neff, 1937

2 Contra Corriente, Ensayos sobre la Eclesiología Radical, de Juan Driver, Ediciones Semilla

- 1 Corintios 5:13: “A los que están fuera, Dios los juzgará. Quitad, pues, a ese perverso de entre vosotros.” El trabajo de quitar a estas personas de la congregación tiene que llevarse a cabo por los líderes de la congregación.
- 2 Tesalonicenses 3:6: “Pero os ordenamos, hermanos, en el nombre de nuestro Señor Jesucristo, que os apartéis de todo hermano que ande desordenadamente y no según la enseñanza que recibisteis de nosotros.”

En todas estas citas bíblicas queda claro, que la tolerancia falsa no es de acuerdo a la voluntad de Dios. Queda claro que debemos ser misericordiosos, pero que esa misericordia también tiene límites, las cuales se tienen que hacer respetar por parte de la congregación y el liderazgo de la misma, como pudimos ver recién.

1.2. UN MALENTENDIDO DE MATEO 7:1: “No juzguéis, para que no seáis juzgados,” (RV 1995)

Muchas veces se interpreta este texto para decir que Dios prohíbe juzgar. Pero si comparamos esta interpretación con el resto de la Biblia, pronto se nota, que la Biblia enseña algo diferente. Jesús enseña a juzgar en la congregación: En 1 Corintios 5:12-13 podemos leer las siguientes palabras: “*porque ¿qué razón tendría yo para juzgar a los que están fuera? ¿No juzgáis vosotros a los que están dentro?*”¹³ A los que están fuera, Dios los juzgará. Quitad, pues, a ese perverso de entre vosotros.”^{RV1995} La respuesta a esta pregunta es, que debemos juzgar a los que están dentro de la congregación. Los que están afuera los juzgará Dios.

Esto queda aun más claro en los próximos versículos, en los cuales se les llama la atención a los Corintios, que ellos mismo tienen que juzgar y arreglar los problemas que surgen entre los hermanos de la congregación y allí tienen que intervenir los hermanos en la fe más maduros:

1 Corintios 6:1-5: “*¿Se atreve alguno de vosotros, cuando tiene algo contra otro, llevar el asunto ante los injustos y no delante de los santos? 2 ¿No sabéis que los santos han de juzgar al mundo? Y si el mundo ha de ser juzgado por vosotros, ¿sois indignos de juzgar asuntos tan pequeños? 3 ¿No sabéis que hemos de juzgar a los ángeles? ¿Cuánto más las cosas de esta vida? 4 Si, pues, tenéis pleitos sobre asuntos de esta vida, ¿por qué ponéis, para juzgar, a los que son de menor estima en la iglesia? 5 Para avergonzaros lo digo. Pues qué, ¿no hay entre vosotros ni uno solo que sea sabio para poder juzgar entre sus hermanos? (3)*”

En este pasaje vemos nuevamente, que nosotros tenemos que juzgar los problemas que surgen en la congregación y especialmente lo tenemos que hacer los que estamos en posición de liderazgo. Un día tendremos que juzgar al mundo y a ángeles.

- **Jesús enseña a corregir al prójimo:** Mientras leamos el versículo Mateo 7:1 separado del resto del texto, capaz se puede pensar, que Jesús realmente prohíbe el juzgar, pero esto cambia, cuando leemos todo el párrafo. Porque en Mateo 7:5 leemos: “*¡Hipócrita! saca primero la viga de tu propio ojo, y entonces verás bien para sacar la paja del ojo de tu hermano.*” De manera que podemos ver que en realidad Dios espera de nosotros saber y decir con claridad lo que es bueno y lo que es malo. Con estas palabras Dios nos invita a ayudar a nuestro prójimo, después de haber puesto en orden nuestra propia vida. En otras palabras tenemos que hacerlo como Pablo nos enseña en su carta a los Gálatas: (6:1): “*Hermanos, si alguno es sorprendido en alguna falta, vosotros que sois espirituales, restauradlo con espíritu de mansedumbre, considerándote a ti mismo, no sea que tú también seas tentado.*”

Por eso podemos decir, que tenemos que ser muy cuidadosos con la manera de juzgar, para no caer en pecado, fuera el mismo pecado que juzgamos, una condenación injusta y sin amor, o por ignorarlo de manera despreocupada. Esta manera de interpretar el texto se manifiesta también en Lucas 6:37-38.

- **Jesús nos enseña a ser misericordioso, siguiendo el ejemplo de Dios mismo:** En

³ Reina-Valera 1995—Edición de Estudio, (Estados Unidos de América: Sociedades Bíblicas Unidas) 1998.

Santiago 2:13 dice: “*porque juicio sin misericordia se hará con aquel que no haga misericordia; y la misericordia triunfa sobre el juicio.*” Esto significa, que Dios a veces deja triunfar la misericordia sobre el juicio, porque desea esperar con amor un año más (**Lucas 13:6-9**), o porque el pecador se arrepintió; aunque esta paciencia y amor nunca toleran una permanencia caprichosa en el pecado (**Romanos 2:4-5**).

▪ **La Dirección es decisiva:** En muchos pasajes Bíblicos se habla de una dirección en la vida de los discípulos de Jesús:

- **Filipenses 3:12-14:** *No que lo haya alcanzado ya, ni que ya sea perfecto; sino que prosigo, por ver si logro asir aquello para lo cual fui también asido por Cristo Jesús.13 Hermanos, yo mismo no pretendo haberlo ya alcanzado; pero una cosa hago: olvidando ciertamente lo que queda atrás y extendiéndome a lo que está delante,14 prosigo a la meta, al premio del supremo llamamiento de Dios en Cristo Jesús.*”
- **Efesios 4:11-13:** *Y él mismo constituyó a unos, apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelistas; a otros, pastores y maestros,12 a fin de perfeccionar a los santos para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo,13 hasta que todos lleguemos a la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, al hombre perfecto, a la medida de la estatura de la plenitud de Cristo.*
- **Romanos 8:29** *A los que antes conoció, también los predestinó para que fueran hechos conformes a la imagen de su Hijo, para que él sea el primogénito entre muchos hermanos.*

Estas citas bíblicas muestran, que Dios espera de nosotros, que crezcamos y nos movemos en la dirección de la perfección de Jesucristo.

Si alguien insiste en alejarse de Dios, se aleja como consecuencia de una decisión consciente, queda claro que es algo diferente que un pecado involuntario. En una situación así no se puede ser solamente “bueno”, al contrario, se tiene que poner a la persona frente a la seriedad de la situación.

Si la persona crece hacia la perfección de Cristo, lo podremos ver, y aunque no sea perfecta, o aun si cae en algún pecado involuntario, igualmente hay movimiento en la dirección correcta.

Si observamos la dirección, capaz tengamos que llamarle la atención a alguna persona, que en general no está tan mal, pero se mueve en la dirección equivocada. Otra persona capaz tenga una ética inferior, pero se esta moviendo y está creciendo hacia Cristo, o sea en la dirección correcta, y por eso necesita más ayuda que disciplina.

De esta manera la dirección de la persona nos ayudará para hacer las decisiones correctas.

Por lo tanto vemos, que basados en Mateo 7:1, no podemos decir, que Jesús prohíbe el juzgar,

- *Sino, con esa frase nos alerta, a estar conscientes de que si juzgamos también seremos juzgados*
- *Este pasaje es un llamado de atención, que debemos ser muy cautelosos antes de juzgar, y que tenemos que atender muy bien a nosotros mismos, para que en esta tarea no caigamos nosotros mismos en el mismo pecado que estamos juzgando, tampoco en la condena injusta y sin amor, ni en un ignorar despreocupado.*
- *Sobre todo queremos seguir el ejemplo de Dios mismo y aun en el juicio ser misericordioso.*
- *La dirección de la persona será una gran ayuda para decidir*

1.3. UNA HUMILDAD FALSA:

La humildad falsa dice: “¿Quién soy yo, para aplicar la disciplina a mi hermano/a?”

- Es importante reconocer, que la humildad en el sentido bíblico se manifiesta en primer lugar en la obediencia hacia Dios, así como Jesús mismo lo muestra en su vida.
- Después fue Jesús mismo, quien ha dado este mandato a la iglesia (**Mateo 18:15-17**) y también la autoridad para hacerlo (**Mateo 16:19, 18:18, y Juan 20:23**). Es claro que los pasajes mencionados sobre la autoridad para perdonar pecado, en primer lugar nos llaman a hacer todo lo posible para que los pecados realmente puedan ser perdonados. En el caso que no exista arrepentimiento, tenemos que reconocer la situación y confirmar públicamente, que de esa manera la persona no puede experimentar el perdón y que así la persona misma se excluye de la comunión, porque la comunidad de creyentes siempre está dispuesta de arrepentirse, si llega al caso.
- En relación con la humildad falsa muchas veces se menciona a **Mateo 7:3-5**, que ya hemos mencionado en el punto anterior. Allí ya hemos mostrado, que esta cita bíblica invita a ayudar al prójimo, de corregirlo, después de haber puesto en orden su propia vida.

Por eso no se puede decir: “¿Quién soy yo, para juzgar a mi hermano?”, sino tiene que decir: “¿Quién soy yo, para dejar a mi hermano solo, para abandonarlo en el pecado, para no corregirlo, para permitir que se pierda en sus pecados?”

1.4. UN MAL ENTENDIDO SOBRE EL RESULTADO DE LA DISCIPLINA

No se quiere tratar al hermano como gentil o publicano (**Mateo 18:17**). El que piensa así ya cometió un error, porque no ha entendido, lo que Jesús enseña de cómo tratar a los gentiles y publicanos. Jesús enseña a amar a los pecadores y aun a los enemigos. En el momento cuando alguien peca, hay algo que lo separa de Dios y de los hermanos en la fe (Isaías 59:2). Pero eso la disciplina nunca significa, que no lo tengamos que amar mas, al contrario, significa que lo tenemos que amar y serle una ayuda para volverse al Señor. Esta ayuda la queremos dar con cautela, para no caer en tentación (**Judas 22-23**).

En casos excepcionales podría llegar a una exclusión, pero no porque los hermanos en la fe no amen más a la personas, sino porque la persona insiste en ir por caminos de pecado y en dañar a la congregación.

1.5. UN MALENTENDIDO SOBRE MATEO 13:30: *Dejad crecer juntamente lo uno y lo otro hasta la siega, y al tiempo de la siega yo diré a los segadores: ‘Recoged primero la cizaña y atadla en manojos para quemarla; pero recoged el trigo en mi granero’*”».

Jesús mismo explicó esta parábola en **Mateo 13:36-43**: “Entonces, después de despedir a la gente, entró Jesús en la casa. Se le acercaron sus discípulos y le dijeron: “Explicanos la parábola de la cizaña del campo.” Respondiendo él, les dijo: “El que siembra la buena semilla es el Hijo del Hombre.³⁸ El campo es el mundo; la buena semilla son los hijos del Reino, y la cizaña son los hijos del malo.³⁹ El enemigo que la sembró es el diablo; la siega es el fin del mundo, y los segadores son los ángeles.⁴⁰ De manera que, así como se arranca la cizaña y se quema en el fuego, así será en el fin de este mundo.⁴¹ Enviará el Hijo del Hombre a sus ángeles, y recogerán de su Reino a todos los que sirven de tropiezo y a los que hacen maldad,⁴² y los echarán en el horno de fuego; allí será el lloro y el crujir de dientes.⁴³ Entonces los justos resplandecerán como el sol en el Reino de su Padre. El que tiene oídos para oír, oiga”.

En esta explicación Jesús habla del mundo y su fin, y no está hablando de la congregación. Jesús mismo dice, que en esta parábola el campo se refiere al mundo y no a la congregación. Por eso no podemos usar este pasaje en contra de la disciplina congregacional.

1.6. LA EXPRESIÓN: “LOS PENSAMIENTOS DE EXORTACIÓN Y EXCLUSIÓN DE LA CONGREGACIÓN SON FALTA DE AMOR”: Samuel Gerber dice sobre esta frase: *“Con ellos (Jesús y los Apóstoles) podemos aprender: Cuando tenían que tratar con una persona destrozada por el pecado, en búsqueda de ayuda, arrepentida, la trataron muy suave y considerada, pero fueron duros como la piedra y no aflojaban ningún paso, cuando alguien se muestra espiritual y se deja llamar hermano y al mismo tiempo quiere seguir en su pecado y lo quiere declarar inofensivo⁴)*

Este mismo principio usamos en nuestras familias en la educación de nuestros hijos.

La Biblia dice, que Dios, como nuestro padre celestial ama a sus hijos, los disciplina y en ocasiones de manera dura (Hebreos 12:5-11). Por eso la disciplina no es falta de amor, aunque existe el peligro para que llegue a serlo.

A continuación mencionamos algunos ejemplos que nos muestran, que en realidad la falta de disciplina es también una falta de amor:

Eli: Los hijos de Eli, que eran Ofni y Finees, eran hombres malvados. La Biblia nos cuenta del abuso de los sacrificios (1Samuel 2:12-17), como también de inmoralidad con mujeres que llegaban al templo (1Samuel 2:22).

De Eli leemos en 1Samuel 2:22-25: *“Eli era muy viejo, pero cuando supo lo que sus hijos hacían con todo Israel y cómo dormían con las mujeres que velaban a la puerta del Tabernáculo de reunión,²³ les dijo: «¿Por qué hacéis cosas semejantes? Oigo hablar a todo este pueblo vuestro mal proceder.²⁴ No, hijos míos, porque no es buena fama la que yo oigo, pues hacéis pecar al pueblo de Jehová.²⁵ Si peca el hombre contra el hombre, los jueces lo juzgarán; pero si alguno peca contra Jehová, ¿quién rogará por él?». Pero ellos no oyeron la voz de su padre.”*

Después vino un profeta para alertar a Eli (1Samuel 2:26-36 partes): *27 Vino un varón de Dios ante Eli, y le dijo: «Así ha dicho Jehová:²⁹ ¿Por qué habéis pisoteado los sacrificios y las ofrendas que yo mandé ofrecer en el Tabernáculo? ¿Por qué has honrado a tus hijos más que a mí, haciéndolos engordar con lo principal de todas las ofrendas de mi pueblo Israel?». ³⁰ Por eso Jehová, el Dios de Israel, dice: “Yo había prometido que tu casa y la casa de tu padre andarían siempre delante de mí”; pero ahora ha dicho Jehová: “Nunca haga yo tal cosa, porque yo honro a los que me honran, y los que me desprecian serán tenidos en poco.³¹ Vienen días en que cortaré tu brazo y el brazo de la casa de tu padre, de modo que no haya ancianos en tu casa.³² Verás tu casa humillada,⁵*

Conocemos la historia, como poco tiempo después los dos hijos de Eli fueron muertos en una batalla, el arca del pacto fue secuestrado por los enemigos y Eli, al recibir la noticia, cayó de su silla y murió también.

La falta de disciplina llegó a ser una maldición para Eli, para los hijos, sus familias y el pueblo entero.

DAVID: David no fue un muy buen padre, nunca había reprendido diciéndole a su hijo: « ¿Por qué haces esto?». Como consecuencia podemos ver varias dificultades:

- **Amnon**, el primogénito de David, violó a su media hermana, la hermana de Absalom. En reacción a esta violencia, leemos de David lo siguiente: 2Samuel 13:21-22: *“Cuando el rey David oyó todo esto, se enojó mucho. (Varias versiones antiguas agregan esta frase: Pero no reprendió a su hijo Amnón porque, como era su hijo mayor, lo quería mucho.)*
- **Absalom**, quien primeramente mató a su medio hermano por haber violado a su hermana y quien después de algunos años se dejó proclamar rey, casi mató a su padre en este proceso, si no hubiera sido matado por Joab, el general de David.
- **Adonía**, de quien se dice, que su padre nunca le había impedido nada, ni le había preguntado, por qué había hecho cierta cosa (1Reyes 1:6), en un momento ya tenía todo

4 Página 44-45, Gemeindegemeinschaft, de Samuel Gerber, Director der Europäischen Mennonitischen Bibelschule, Bienenberg / Liestal, Schweiz, publicado por Herold-Verlag Frankfurt (Main)

5Reina-Valera 1995—Edición de Estudio, (Estados Unidos de América: Sociedades Bíblicas Unidas) 1998.

preparado para hacerse rey, si no hubiera sido por la intervención del profeta Natan.

Todo esto lo tuvo que sufrir David, porque nunca le había puesto límites a sus hijos. Así David contribuyó a la destrucción de sus propios hijos, por no tomar en cuenta la Palabra de Dios y educarlos bien. Pero todo esto también trajo mucho dolor y sufrimiento para él mismo, para su familia y para todo el pueblo.

Esta forma de educar a sus hijos seguramente no estaba motivado por el amor a Dios.

Por eso debemos preguntarnos como líderes de nuestras congregaciones, cuánto dolor hay en nuestras congregaciones por nuestra falta de amor y nuestra culpa.

1.7. YO TAMBIÉN SOY SOLO UN PECADOR, Y DELANTE DE DIOS TODOS LOS PECADOS SON IGUALES:

Esta excusa se usa para decir: *“Tu y yo también pecamos, por ejemplo por una palabra desconsiderada, falta de amabilidad, etc. ¿Cómo vas a juzgar a alguien, que como tu también ha pecado?”*

En primer lugar esta no es una observación basada en la Biblia, porque ella nos invita a ayudar al hermano caído en pecado.

Esta excusa nos pone frente a dos preguntas importantes:

- ¿Cuándo hay que juzgar, aplicar la disciplina congregacional, o aun llegar a excluir de la congregación?
- ¿Quién puede o debe juzgar?

Estas preguntas queremos analizar en los próximos capítulos. En esta parte pudimos ver que algunos de los malentendidos de la disciplina congregacional son

- Una tolerancia falsa
- Un malentendido de Mateo 7:1, de no juzgar.
- Una humildad falsa
- Un mal entendido sobre el resultado de la disciplina
- Un mal entendido de Mateo 13:30, de dejar crecer juntos el trigo y la cizaña
- El pensamiento que la exhortación y la exclusión de la congregación son muestras de falta de amor.
- La idea de que yo también solo soy un pecador y delante de Dios todos los pecados son iguales.

2. ¿CUÁNDO HAY QUE JUZGAR, APLICAR DISCIPLINA?

Si estudiamos la Biblia, muy pronto encontraremos, que todos los pecados separan de Dios (**Isaías 59:2**), pero no todos los pecados son iguales, porque se les aplica castigos diferentes y tienen efectos finales muy variados.

2.1. NO SE PUEDE EXCLUIR A PERSONAS DE LA CONGREGACIÓN POR CUALQUIER PECADO:

La Biblia nos muestra claramente, que existen diferentes tipos de pecados, y aunque todos sean pecados, no se nos ha dado el encargo de excluir a las personas de la congregación por esos pecados más pequeños.

2.1.1. En el Antiguo Testamento encontramos varios niveles de castigo para los pecados. Al mostrar la tabla de los pecados y sus castigos en el Antiguo Testamento, lo hacemos con

el fin de mostrar, que se usaba una gran variedad de castigos, mostrando también una diferencia en la gravedad de los pecados :

PECADO	CASTIGO	Citas Bíblicas
Homicidio intencional	muerte	Ex 21:12, 14-15, Lev 24:21
Homicidio no intencional	Huir a ciudad de refugio	Éxodos 21:13
Homicidio de Padres	muerte	Éxodos 21:15
Homicidio de su esclavo	Castigo (no muerte)	Éxodos 21:20
Matar a ladrón que roba de noche	queda sin castigo	Éxodos 22:2-3
muerte por buey acorneador-2 vez	muerte o rescate	Éx 21:28-31
Daño a esclavo por buey acorneador	30 piezas de plata y el buey	Éx 21:32
Robar a una persona	muerte	Éxodos 21:16, Deut 24:7
Robar a un animal	Restitución x5 o x2	Éx 22:1 y 4, Lev 24:18
Herir en riña	recompensar el daño	Éx 21:18-19, Lev 24:19-20
Herir mujer embarazada	Restitución según	Ex 21:22
Herir a esclavo	le dará la libertad	Ex 21:26-27
Herir a un animal	restitución	Lev 24:18 y 21
Daño, por fuego	pagará el daño	Éx 22:6
Daño por cisterna o pozo sin tapar	pagará el daño	Éx 21:33-34
Muerte por falta de pretil en azotea	no menciona el castigo	Deut 22:8
Sexo con animal	muerte de los dos	Éx 22:19, Lev 20:15-16
Sexo con parientes cercanos	muertos ambos	Lev 20:11-12+17-19, 18:6-20
Fornicación	quemada	Lev 21:9
Sexo con mujer cautiva	casarse o darle la libertad	Deut 21:10-14
Violación de casada o comprometida	Muerte del violador solo	Deut 22:25-27
Violación de virgen	pagar siempre, casarse (según)	Éx 22:16-17, Deut 22:28-29
Adulterio	muerte de ambos	Lev 20:10, Deut 22:20-22
Adulterio con esclava ajena	azotes	Lev 19:20
Divorcio	No recibe castigo	Deuteronomio 24:1-4
Recasamiento	No recibe castigo	Deuteronomio 24:1-4
Homosexual	muerte de los dos	Lev 20:13, 18:22
Idolatría	muerte	Éx 22:20, Lev 20:15-16
Sacrificio humano	muerte	Lev 17:1-7, 20:1-6, Deut 17:2-7
Hechicería	muerte	Éx 22:18
Profeta falso	muerte	Deut 13:5, 18:20
Blasfemia	muerte	Lev 24:10-16
Desacralizar el día de reposo	muerte	Éx 35:2-3, Núm 15:32-36
Rebeldía contra autoridades	muerte	Deut 17:12
Rebeldía contra los padres	muerte	Deut 21:18-21
Maldecir	muerte	Éx 21:17, 22:28, Lev 20:9
Fraude	pagará doble	Éx 22:9
Testigo falso	lo que quiso hacer al acusado	Deut 19:16-19
Chisme	pagará indemnización	Deut 22:13-19

En el Antiguo Testamento encontramos la exclusión del campamento para los leprosos, y personas que tuvieran alguna supuración o hemorragia o hayan llegado a ser impuros por alguna razón. Después hay una serie de pecados que necesitan restituir el daño causado. Pero también había una serie de pecados que recibían la pena de muerte. Esto nos muestra en que tipo de pecados hay que ser especialmente severos, y nos da ideas de cómo actuar con otros pecados, donde por ejemplo es posible la restitución. Entre los Menonitas se hablaba de pecados graves o no tan graves ⁽⁶⁾, a los cuales se les aplicaba una exhortación, o una exclusión temporal, hasta que quedara claro si la persona se había arrepentido y se había vuelto al camino de Dios.

2.1.2. Aun en el Nuevo Testamento se aplican diferentes castigos:

En las siguientes citas bíblicas encontramos diferentes indicaciones de pasos para la disciplina congregacional:

- Gálatas 6:1: *Hermanos, si alguno es sorprendido en alguna falta, vosotros que sois espirituales, restauradlo con espíritu de mansedumbre, considerándote a ti mismo, no sea que tú también seas tentado.* En primer lugar está la exhortación y la corrección.
- 1 Timoteo 5:20: *A los que persisten en pecar; repréndelos delante de todos, para que los demás también teman.*
- 2 Tesalonicenses 3:10: *Y cuando estábamos con vosotros os ordenábamos esto: que si alguno no quiere trabajar, tampoco coma*
- Mateo 18:17: *Si no los oye a ellos, dilo a la iglesia; y si no oye a la iglesia, tenlo por gentil y publicano.*
- 2 Tesalonicenses 3:6: *Pero os ordenamos, hermanos, en el nombre de nuestro Señor Jesucristo, que os apartéis de todo hermano que ande desordenadamente y no según la enseñanza que recibisteis de nosotros.*
- 1 Corintios 5:13: *“A los que están fuera, Dios los juzgará. Quitad, pues, a ese perverso de entre vosotros.”*
- 2 Juan 10-11: *Si alguno viene a vosotros y no trae esta doctrina, no lo recibáis en casa ni le digáis: «¡Bienvenido!», 11 porque el que le dice: «¡Bienvenido!» participa en sus malas obras.*
- 1 Corintios 5:11: *Más bien os escribí para que no os juntéis con ninguno que, llamándose hermano, sea fornicario, avaro, idólatra, maldiciente, borracho o ladrón; con el tal ni aun comáis,*
- Tito 3:10-11: *Al que cause divisiones, después de una y otra amonestación deséchalo, 11 sabiendo que el tal se ha pervertido, y que peca y está condenado por su propio juicio.*
- 1 Timoteo 1:19-20: *“manteniendo la fe y buena conciencia. Por desecharla, algunos naufragaron en cuanto a la fe. 20 Entre ellos están Himeneo y Alejandro, a quienes entregué a Satanás para que aprendan a no blasfemar.*

Hemos visto que la Biblia distingue entre diferentes pecados y sus castigos. Algunos pecados son castigados muy duramente, otros no tan duros, otros deben restituir el daño, y otros solo se describen como pecados, sin recibir castigo.

Por eso la mayoría están de acuerdo, que después de las primeras exhortaciones no se puede excluir a la persona de la congregación, sino primeramente dar limitaciones, como exclusión de los

ministerios o servicios de la congregación, de la Santa Cena, o temporalmente de la congregación.
(7).

2.2. SOLO SE PUEDE LLEGAR A UNA DISCIPLINA DE EXCLUSIÓN DESPUÉS DE LOS SIGUIENTES CASOS:

Cuando el pecado es evidente: Hay pecados, que acontecen en lo secreto, escondidos, pecados que solo los puede ver Dios, y que él los va a juzgar. Nosotros podemos y estamos permitido de juzgar recién, cuando los pecados son evidentes. Jesús mismo dice en **Mateo 7:16**: *Por sus frutos los conoceréis. ¿Acaso se recogen uvas de los espinos o higos de los abrojos?* En otras palabras no debemos juzgar, cuando el pecado se está comenzando a formar (cuando aun es como un pimpollo o una flor), sino recién cuando ya lleva su fruto. NO se puede juzgar, cuando se ve actitudes negativas, sino recién cuando haya sucedido algo evidente. Así el adulterio es el fruto de que la persona ya haya jugado con este pensamiento en su mente. El pecado se formó de antemano en el corazón de la persona y después se manifestó abiertamente. Estamos llamados a exortar al hermano, cuando lo vemos en el camino hacia el pecado, pero disciplina no se puede aplicar aun en ese momento.

▪ **Cuando haya dos o tres testigos:** Disciplina solo se puede aplicar cuando hay dos o tres testigos, Números **35:30**: *“Cualquiera que dé muerte a alguien, según la declaración de los testigos morirá el homicida; pero un solo testigo no bastará para condenar a una persona a muerte.”* También se puede comparar con Deuteronomio 17:6-7, 19:15. En el Nuevo Testamento encontramos el mismo principio de nuevo: 2Corintios 13:1: *“Esta es la tercera vez que voy a vosotros. Por boca de dos o de tres testigos se decidirá todo asunto.”* También puede ver 1Timoteo 5:19. Esto nuevamente nos muestra que la disciplina congregacional recién se puede aplicar cuando el pecado es evidente.

▪ **Cuando el pecado esté maduro:** A veces hay que esperar hasta que el pecado esté maduro (8) y aprovechar el tiempo para ayudarle a la personas a encontrar una relación más sana con Dios. Este tiempo de espera puede significar sufrimiento. Un ejemplo para esto es la relación de Jesús con Judas Iscariote, quien posiblemente haya participado en la Santa Cena, aunque enseguida después haya entregado a Jesús. Su pecado no había llegado a ser evidente, y Jesús esperó hasta que el pecado haya madurado, aunque esto significaba sufrimiento para él. Hasta el último momento Jesús advirtió a Judas, para salvarlo de la perdición.

▪ **Cuando sea un pecado que lleve a tal Disciplina:** Como hemos visto, existen diferentes niveles de pecados y también diferentes disciplinas para esos diferentes pecados. Personalmente me pregunto: ¿Se podría comparar la exclusión de la congregación con la pena de muerte en el Antiguo Testamento? Entonces la exclusión solo se podría llevar a cabo en aquellos pecados que llevan a la pena de muerte en el Antiguo Testamento, cuando es un pecador obstinado y las disciplinas menores no surgen efecto.

2.3 ARREPENTIMIENTO:

También existe una diferencia si la persona

- Vive conscientemente en el pecado y no está dispuesta de arrepentirse
- Si está dispuesta de arrepentirse y cambiar su manera de vivir
- Si una vez cae en pecado y se arrepiente, sea por propia iniciativa o por exhortación.

Para eso Saúl y David son buenos ejemplos.

7 Página 62, Mennonitisches Lexikon, Zweiter Band, Publicado por Christian Hege und D. Christian Neff, 1937

8 Veá Génesis 15:16

Saúl fue exhortado por Samuel por su desobediencia, pero primeramente negó el pecado, después lo trató de explicarlo. Simplemente no se arrepintió sinceramente y por fin fue desechado.

David al contrario, primeramente trató de ocultar su pecado, pero cuando después de casi un año fue exhortado por el profeta Natán, se arrepintió y recibió perdón, aunque el niño falleció como un castigo, *“por cuanto con este asunto hiciste blasfemar a los enemigos de Jehová”*

De manera que podemos decir que la meta de la disciplina y/o exhortación es el arrepentimiento, y cuando hay arrepentimiento hay que trabajar para la restauración de la persona.

2.4. Referente a la pregunta: ¿Cuándo hay que juzgar?

Vemos, que la disciplina congregacional no solo es un proceso como lo vemos en Mateo 18:15-17, sino también tiene que ver con diferentes disciplinas para diferentes pecados y en diferentes situaciones. Por ejemplo encontramos que diferentes pecados llevan diferentes castigos, pero también que de personas en situación de liderazgo se espera más que de otros (9).

También pudimos ver que la disciplina congregacional recién se puede aplicar cuando el pecado es evidente, con la afirmación de dos o tres testigos y cuando la persona no está dispuesta de arrepentirse. Si el pecado no es evidente habrá que esperar hasta que llegue tal momento, para darle al pecado el tiempo necesario para madurar, aun cuando eso podría parecer riesgoso.

Conclusión:

Para todo esto seguramente existen diferentes interpretaciones, pero una cosa queda clara, que tanto en el Antiguo Testamento como también en el Nuevo se distingue entre diferentes pecados y algunos son castigados muy severamente, mientras que otros también son declarados pecados, pero de los cuales solo dice que Dios los castigará, o simplemente los declara pecado sin que se hable de castigo o disciplina. Por eso es muy importante buscar la guía de Dios en este asunto, y de estudiarlo muy bien en la Biblia.

Nunca deberíamos poner en marcha el proceso de exclusión de la congregación, si el pecado no es evidente y no existen por lo menos dos o tres testigos, o el pecado no es tal que tenga que llevar tal castigo, ni sin tomar en cuenta la seriedad del pecado y sus consecuencias, y de ninguna manera sin perder de vista la meta del arrepentimiento de la persona.

Si la persona se arrepiente en este proceso, se tendría que limitar posiblemente por algún tiempo sus servicios en la congregación para darle suficiente tiempo para poder ver los frutos del arrepentimiento.

3. ¿QUIÉN PUEDE O DEBE JUZGAR?

3.1. **TODOS LOS HERMANOS EN LA FE AYUDAN A INICIAR EL PROCESO:** Si nos fijamos de nuevo en algunas de las citas, encontraremos muy pronto, que todos los hermanos en la fe están involucrados en la disciplina congregacional. Esto ya fue así en el Antiguo Testamento, donde todos eran responsables para que nadie callera en el pecado de la idolatría (**Deuteronomio 13:6-11**). En **Mateo 18:15** se nos dice que aquel que ve pecar a un hermano tiene que comenzar el proceso. Al mismo tiempo vemos que Pablo les encarga el tema a Timoteo y Tito (10). Esta tarea de la exhortación y corrección en sus primeros pasos es una tarea de todos los hermanos en la fe, pero en forma especial de las personas en liderazgo, sin importar el título que se le haya dado.

9 Números 21 habla de las mayores expectativas para los sacerdotes y mayores aun para el sumo sacerdote.

10 1Tim 5:1, 5:20, Tit 1:13, 2:15

3.2 LA DECISIÓN DE LA DISCIPLINA cae “en una reunión especial de los miembros de la congregación ⁽¹¹⁾, o en el círculo más íntimo del liderazgo de la congregación ⁽¹²⁾. Generalmente no se puede tratar este tipo de temas en un círculo grande, porque allí se genera una actitud negativa de parte de la congregación hacia esa persona. Grave sería si una situación así lleva a conflictos dentro de la congregación.

En cambio, si el líder da a conocer este tema en la reunión de miembros, y le dice a la congregación, que oren por esta persona, explicando como y por qué hay un cambio en la relación con esta persona, entonces la congregación puede mucho más fácil ejercer su amor para reconquistarla.

3.3. LOS INVOLUCRADOS EN LA DISCIPLINA deben hacerse un autoanálisis riguroso (Gálatas 6:1). “*Los demás miembros, lejos de estimarse mejores que el miembro disciplinado, deben arrepentirse juntos con él (o ella) y reconocer dónde el propio pecado puede haber sido causa de tropiezo. Nuestra meta nunca debe ser el castigo, sino la restauración.*” ⁽¹³⁾

3.4. CONCLUSIÓN PARA ESTE PUNTO

Todos los hermanos en la fe tienen que ayudar en los primeros pasos de esta tarea, pero después llega a ser cada vez más tarea del liderazgo de la congregación.

4. ¿POR QUÉ PRACTICAR LA DISCIPLINA CONGREGACIONAL, CUANDO DE IGUAL MANERA NO SE PUEDE LLEGAR A UNA CONGREGACIÓN PURA? ⁽¹⁴⁾

4.1. NO EXISTE UNA CONGREGACIÓN PURA:

La Biblia misma lo deja bien claro, que la congregación no será perfecta en el sentido humano de la palabra, pero también deja claro, que tenemos que procurar crecer hacia la imagen de Cristo:

4.1.1. No somos perfectos ni en la vida individual, como lo vemos con Pablo en Filipenses 3:12-14: “*No que lo haya alcanzado ya, ni que ya sea perfecto; sino que prosigo, por ver si logro asir aquello para lo cual fui también asido por Cristo Jesús. 13 Hermanos, yo mismo no pretendo haberlo ya alcanzado; pero una cosa hago: olvidando ciertamente lo que queda atrás y extendiéndome a lo que está delante, 14 prosigo a la meta, al premio del supremo llamamiento de Dios en Cristo Jesús.*” Aquí Pablo procura crecer en la dirección de la perfección de Cristo Jesús, hacia Su imagen (Romanos 8:29).

4.1.2. No somos perfectos tampoco como congregación, como Pablo lo escribe tan bien en la carta a los Efesios, Efesios 4:11-12: *Y él mismo constituyó a unos, apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelistas; a otros, pastores y maestros, a fin de perfeccionar a los santos para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo”*

De esta manera vemos, que como cristianos debemos seguir procurando crecer en el camino hacia la perfección de Cristo, hacia Su imagen, tanto como personas y como congregación. Esta actitud nos ayuda a obedecer a Dios, aun cuando todavía no lo podemos hacer de manera perfecta, pero lo hacemos con la ayuda de Dios, tan bien como podemos. Se aprende haciendo. El que no hace nada, capaz sabe mucho, pero en realidad no lo sabe, porque aun no aprendió su práctica. Por eso practicamos la disciplina congregacional, procurando acercarnos a esta meta, aun cuando sabemos,

11 Seite 70, Gemeindegerecht, de Samuel Gerber

12 Seite 71, Gemeindegerecht, de Samuel Gerber. Vea también punto 1 por citas Bíblicas.

13 Página 120, Setenta Veces Siete, Reconciliación en nuestra Sociedad, por Johann Christoph Arnold y Juan Segarra Palmer, Editorial Plough.

14 Gemeindegerecht, de Samuel Gerber, Director der Europäischen Mennonitischen Bibelschule, Bienenberg / Liestal, Schweiz, Publicado por Herold-Verlag Frankfurt (Main)

que en el sentido humano no somos perfectos, pero Dios nos ha prometido, que perfeccionará su obra (Filipenses 1:6)

5. EL PECADO DEL HERMANO NO ME AFECTÓ:

Capaz alguien dice: “El pecado del hermano no me afectó a mí”, o “el pecado del hermano no me hará caer”. Al que piensa así capaz se le debería preguntar: “¿Estas tan seguro, que no te importa ni afecta el pecado del hermano?”

5.1. En Mateo 18:15 leemos en a traducción Reina Valera: *»Por tanto, si tu hermano peca contra ti, ve y repréndelo estando tú y él solos; si te oye, has ganado a tu hermano.*¹⁵ Si alguien no corrige a su hermano, solo porque no se siente directamente afectado, lastimosamente no sabe, que el texto griego de algunos de los mejores textos originales solo dice: “*Si tu hermanos peca*”. Esto nos muestra que aquí no se enfatiza, contra quién ha pecado el hermano, sino que ha pecado y necesita alguien, que le puede ayudar a volver al camino.

5.2. En segundo lugar no deberíamos sentirnos tan seguros, de no caer en la tentación, porque podemos ser tentados por el mismo pecado del hermano, pero también para darle un trato injusto y una condena sin consideración, o por el otro lado, por ignorarlo de manera indiferente o temerosa. Pablo enseña en **1Corintios 10:12**. *Así que el que piensa estar firme, mire que no caiga.*¹⁶

Por eso no nos queremos sentir demasiado seguros, sino queremos ayudarle al hermano o la hermana con cautela y confianza en Dios a volver al camino.

6. ALGUNAS VECES SE CONFUNDEN LA TOLERANCIA Y LA MISERICORDIA CON EL TEMOR.

6.1. Cuando se tiene miedo del pecador, fácilmente se hace presión sobre la persona que sufre por el pecado, para ser tolerante, de ser misericordioso, de tratar al pecador para que reaccione diferente. De esta manera se trata a la persona que sufre por el pecado del otro, como si fuera responsable por él. Es claro que tenemos que mostrarle amor también hacia el pecador, pero tenemos que ser cautelosos, de no castigar al que sufre en lugar del pecador. Los sacerdotes no se querían castigar por el odio que sentían por Jesús y entonces lo castigaron a Él por su odio. Si estamos conscientes de este peligro, estaremos mejor preparados de prevenirlo.

6.2. Si tememos lo que otros van a decir, fácilmente condenaremos al que denuncia el pecado, y lo catalogaremos como conflictivo y causante de discordias, aunque en realidad solo nos llamó la atención para cumplir con nuestras responsabilidades. Esto a menudo pasaba en el Antiguo Testamento con los profetas y en el Nuevo Testamento con Jesús mismo.

6.3. También existen otras cosas de las cuales a veces tenemos miedo, y como consecuencia no tenemos el valor de cumplir con la voluntad de Dios, como es por ejemplo

- Cuando hay presión de la familia
- Cuando hay presión de la esposa
- Cuando hay presión de los amigos
- Cuando hay miedo de reconocer la propia culpa, debilidad o falta de conocimiento
- A veces estamos tentados de ocultar todo esto bajo el manto de la tolerancia y de la misericordia.

El líder que no está dispuesto de hablar una palabra clara, se debería hacerse la pregunta,

¹⁵Reina-Valera 1995—Edición de Estudio, (Estados Unidos de América: Sociedades Bíblicas Unidas) 1998.

¹⁶Reina-Valera 1995—Edición de Estudio, (Estados Unidos de América: Sociedades Bíblicas Unidas)

si su motivación no es el miedo. Gracias a Dios, que también este tema lo podemos confesar a Dios, y también en esto existe la promesa de perdón y purificación (1Juan 1:9).

6.4. CONCLUSIONES A ESTE PUNTO:

En esta parte hemos visto cuanto valor ponen la Biblia y Jesús en este tema de la disciplina congregacional. No existe excusa ni malentendidos que nos pueden liberar del tema.

Por eso tenemos que trabajar sobre cómo llevar a cabo la disciplina.

En el libro “*Compendio de Historia y Doctrina Menonitas*”, John Christian Wenger ⁽¹⁷⁾ da tres propósitos para la disciplina congregacional: “*No se trata aquí de la arbitraria voluntad del ministro, ni de un egoísta deseo de poder y señorío sobre la congregación, todo lo cual está condenado en el Nuevo Testamento (Mateo 20:25-27, Marcos 10:42-45, Lucas 22:25-27, 1Pedro 5:3), más bien es un solemne acto con un triple propósito:*

1. *Hacer saber al pecador obstinado su verdadero estado frente a Dios, dado que la excomunión está aprobada con sanción divina (Mateo 16:18, 18:18).*
2. *Señala a la hermandad lo espantoso del pecado no abandonado y advierte a los creyentes en contra de relaciones sociales con esos pecadores que pueden llevarles también a ellos al pecado (1Corintios 5:9-11, Romanos 16:17, 2 Tesalonicenses 3:14, Tito 3:10-11).*
3. *Protege el buen nombre de la Iglesia cuyos miembros tienen que glorificar el nombre de Dios mediante sus vidas.*

7. AMOR Y AYUDA MUTUA DE LOS LIDEREZ:

Es claro que no podemos exhortar a los miembros de la congregación por cada uno de sus pecados. Por eso es importante alcanzar un entendimiento general del tema, para aplicarlo a la práctica. Buena parte del trato con el pecado en la congregación no comienza con la disciplina congregacional, sino con enseñanza, amor, aceptación mutua, tolerancia, misericordia, perdón y exhortación.

Menno Simón escribe: ⁽¹⁸⁾ „*No son los miembros débiles, los que tienen que ser expulsados, sino los corrompidos, para que no se corrompan los demás... y “Nadie es expulsado o arrojado por nosotros de la comunión de los hermanos, ... sino aquellos que se han expulsado a si mismos, bien fuera por causa de falsa doctrina o por llevar una vida culpable.”*

En una congregación existen muchos pecados. De ellos algunos están secretos y escondidos, otros están evidentes y conocidos. Algunos de estos pecados solo afectan a la persona que pecó, otros afectan a toda la congregación, sea por estar secreto o ser conocidos.

La Biblia habla mucho de lo que se debería hacer o practicar antes de la disciplina congregacional. Aquí queremos nombrar algunos de estos pasos:

7.1 Queremos amarnos mutuamente (Juan 13:34) *Un mandamiento nuevo os doy: Que os améis unos a otros; como yo os he amado, que también os améis unos a otros.*

7.2 La aceptación mutua ayuda a vencer dificultades: Romanos 14:1 *Recibid al débil en la fe, pero no para contender sobre opiniones. Vea también Romanos 15:7.*

7.3. Tenemos que soportarnos: Efesios 4:2 *con toda humildad y mansedumbre, soportándoos con paciencia los unos a los otros en amor, y Colosenses 3:13* *Soportaos unos a otros y perdonaos unos a otros,*

¹⁷ Pág. 181, *Compendio de Historia y Doctrina Menonitas*, por John Christian Wenger, publicado por Herald Press, Scottsdale, Pa, EE.UU. y por La Aurora, Corrientes 728, Buenos Aires.

¹⁸ Pág. 191, *Compendio de Historia y Doctrina Menonitas*, por John Christian Wenger, publicado por Herald Press, Scottsdale, Pa, EE.UU. y por La Aurora, Corrientes 728, Buenos Aires.

si alguno tiene queja contra otro. De la manera que Cristo os perdonó, así también hacedlo vosotros.

A veces la vida congregacional es un soportarnos mutuamente, porque entre nosotros también hay personalidades complicadas, algunos que son más agresivos, que se enojan más fáciles, que les cuesta perdonar, que no son puntuales, olvidadizos, impulsivos, y muchas otras cosas. Muchas de estas cosas un día capaz pueden ser vencidas, y para eso queremos orar. Algunas cosas capaz más tarde se transforman en pecados más graves, que tienen que ser confrontados.

7.4 Tenemos que perdonarnos mutuamente: Efesios 4:32 *Antes sed bondadosos unos con otros, misericordiosos, perdonándoos unos a otros, como Dios también os perdonó a vosotros en Cristo. (Vea también Colosenses 3:13).* Este perdón tenemos que dar siempre, pero especialmente cuando la otra persona se arrepiente, sea por iniciativa propia, o por haber recibido una exhortación: **Lucas 17:3-4:** *¡Mirad por vosotros mismos! Si tu hermano peca contra ti, repréndelo; y si se arrepiente, perdónalo. 4 Y si siete veces al día peca contra ti, y siete veces al día vuelve a ti, diciendo: “Me arrepiento”, perdónalo».*

7.5. Tenemos que aconsejar, corregir y exhortar los unos a los otros:

- **Romanos 15:14:** *Estoy seguro de vosotros, hermanos míos, de que vosotros mismos estáis llenos de bondad y rebosantes de todo conocimiento, de tal manera que podéis aconsejaros unos a otros.*

- **1Corintios 14:3:** *Pero el que profetiza habla a los hombres para edificación, exhortación y consolación.*

- **1 Corintios 14:31** *Podéis profetizar todos, uno por uno, para que todos aprendan y todos sean exhortados.*

- **Filipenses 4:2** *Ruego a Evodia y a Síntique que sean de un mismo sentir en el Señor.*

- **1Tesalonicenses 5:11** *Por lo cual, animaos unos a otros y edificaos unos a otros, así como lo estáis haciendo.*

- **2Timoteo 4:2** *que prediques la palabra y que instes a tiempo y fuera de tiempo. Redarguye, reprende, exhorta con toda paciencia y doctrina,*

- **Hebreos 10:25** *no dejando de congregarnos, como algunos tienen por costumbre, sino exhortándonos; y tanto más, cuanto veis que aquel día se acerca.*

- **Judas 22-23** *A algunos que dudan, convencedlos. 23 A otros, salvadlos arrebatándolos del fuego; y de otros, tened misericordia con temor, desechando aun la ropa contaminada por su carne.*

La mutua exhortación es una señal de amor recíproco, que está dispuesto de ayudar al hermano para volver a encontrar el camino, como también permitir que el hermano lo corrija a él.

Permitir ser corregido es algo que hay que aprender. Cuando alguien te corrige, entonces no te defiendas enseguida, sino toma tiempo para orar por el tema y darle así a Dios tiempo para la posibilidad de transformarte. Capaz no puedes aceptar todo lo que se te dice, pero si en algunos temas. Si es así, el proceso ya fue valioso.

7.6. Si la exhortación no tiene buen resultado, hay que recurrir a otros medios, como por ejemplo en **Tito 3:10** *Al que cause divisiones, después de una y otra amonestación deséchalo,*

También leemos de esto en **Mateo 18:17** *Si no los oye a ellos, dilo a la iglesia; y si no oye a la iglesia, tenlo por gentil y publicano.*

7.7 CONCLUSIONES a este punto

En este capítulo hemos visto, que una buena parte del trabajo con el pecado en la congregación no tiene que ver de inmediato con la disciplina de la congregación, sino con amor, aceptación mutua, tolerancia, misericordia, perdón y exhortación. Al mismo tiempo queda claro que eso no alcanza para los pecadores obstinados. Por eso la Biblia también nos habla de estos casos.

8. REALIZACIÓN DE LA DISCIPLINA CONGREGACIONAL

Cuando el amor, la ayuda mutua entre hermanos de la congregación, la exhortación de los pastores, predicadores y líderes no han llevado al arrepentimiento, entonces la Biblia habla de la exclusión de la congregación, como lo hemos leído en Mateo 18:17: “*Si no los oye a ellos, dilo a la iglesia; y si no oye a la iglesia, tenlo por gentil y publicano.*”

Samuel Gerber dice ⁽¹⁹⁾: „*La exclusión no es un proceso de condenación, sino un esfuerzo de salvación profundamente conmovedor. A través de la exclusión se lleva al pecador desde el ambiente acogedor y de amor, como lo representa la congregación hacia donde queda expuesto a los ataques rabiosos de Satanás.*”

¿Cuáles son los siguientes pasos cuando no hay arrepentimiento?

Este es un tema difícil, ya que la Biblia no lo muestra en sus pasos consecutivos fuera de **Mateo 18:15-17**, donde dice: »Por tanto, si tu hermano peca contra ti,

1. ve y repréndalo estando tú y él solos; si te oye, has ganado a tu hermano.
2. Pero si no te oye, toma aún contigo a uno o dos, para que en boca de dos o tres testigos conste toda palabra.
3. Si no los oye a ellos, dilo a la iglesia;
4. y si no oye a la iglesia, tenlo por gentil y publicano.

8.1. El primer paso que se menciona aquí, es la exhortación del hermano. Ya hemos visto, que esta exhortación tiene que llevarse a cabo por aquel, que se llama hermano o hermana, para poder ayudar a la persona a volver a encontrar a Dios. Esto es lo que Santiago dice en su carta: **Santiago 5:19** *Hermanos, si alguno de entre vosotros se ha extraviado de la verdad y alguno lo hace volver; 20 sepa que el que haga volver al pecador del error de su camino, salvará de muerte un alma y cubrirá multitud de pecados.*

Hasta este punto la situación puede quedarse entre estas dos personas, mientras no sea necesaria alguna restitución (**Levíticos 6:2-5, Números 5:5-8**)

8.2. Para el segundo paso la persona que va para exhortar se lleva alguien consigo para que todo lo hablado quede entre varios testigos. Generalmente la segunda persona debería ser alguno de los líderes de la congregación. Con la presencia de otro hermano queda claro que las cosas no dependen solo de la palabra de un hermano. También el contenido de esta entrevista debería quedarse entre los presentes. De esta manera también queda claro, que no depende solo de la palabra de un hermano.

8.3. Otro paso: Cuando todo esto no ayuda, y la persona permanece de manera terca en el pecado, entonces hay que llevar el caso delante de la congregación y la persona es puesta en disciplina.

El último paso de la disciplina es la exclusión de la congregación.

La dirección en que va la persona es una gran ayuda en la decisión para estos pasos. Si la persona se aleja de Dios, este paso es realmente importante para que la persona pueda entender la seriedad de lo que pasa.

8.4. Exclusión o excomuni3n:

Pilgrim Marpeck escribe: “*Con esto se corta y excluye todo lo que sea maldad pecaminosa y todo lo que no pertenece a la santa y pura Iglesia de Cristo. También aquellos que rompen su compromiso de bautismo y nuevamente se alejan de la verdadera fe, de manera que llevan vidas y conductas impuras y conflictivas, causando así vergüenza y sufrimiento a Cristo y a su Iglesia, no deben tener parte en las bendiciones de la iglesia y de manera especial deberán ser excluidos de la Santa Cena. De otra manera se celebra la Santa Cena indignamente, si se lo toman con aquellos que viven abiertamente en pecado. Se deberá actuar contra ellos con el castigo fraternal, porque si no, no se puede diferenciar el cuerpo de Cristo*

de los vicios y miembros del diablo, haciéndose culpable el inocente de pecados ajenos.”⁽²⁰⁾

Baltasar Hubmeier publicó dos escritos sobre el tema bajo los nombres, que traducidos son:

1. *Del castigo fraternal. Donde ella no existe, seguramente tampoco hay iglesia, aunque allí se celebre el bautismo de agua y la Santa Cena.*
2. *De la excomunión cristiana. Donde esta no es levantado y usado según el mandato ordenado y serio de Cristo, allí reina el pecado, la vergüenza y el vicio.*

Para los Anabautistas en Suiza la excomunión consistía en que la persona no podía participar de la Santa Cena. Esta medida se basaba en **1Corintios 5:11**: “*Más bien os escribí para que no os juntéis con ninguno que, llamándose hermano, sea fornicario, avaro, idólatra, maldiciente, borracho o ladrón; con el tal ni aun comáis*”. La palabra “comer” fue interpretada por los hermanos de Suiza como referencia a la Santa Cena.

En la confesión de Dortrecht la excomunión se compara con la exclusión de la levadura, como dice en **1Corintios 5:6-13**: “*No es buena vuestra jactancia. ¿Acaso no sabéis que un poco de levadura fermenta toda la masa?7 Limpiaos, pues, de la vieja levadura, para que seáis nueva masa, como sois, sin levadura, porque nuestra Pascua, que es Cristo, ya fue sacrificada por nosotros.8 Así que celebremos la fiesta, no con la vieja levadura ni con la levadura de malicia y de maldad, sino con panes sin levadura, de sinceridad y de verdad. 9 Os he escrito por carta que no os juntéis con los fornicarios.10 No me refiero en general a todos los fornicarios de este mundo, ni a todos los avaros, ladrones, o idólatras, pues en tal caso os sería necesario salir del mundo.11 Más bien os escribí para que no os juntéis con ninguno que, llamándose hermano, sea fornicario, avaro, idólatra, maldiciente, borracho o ladrón; con el tal ni aun comáis,12 porque ¿qué razón tendría yo para juzgar a los que están fuera? ¿No juzgáis vosotros a los que están dentro?13 A los que están fuera, Dios los juzgará. Quitad, pues, a ese perverso de entre vosotros.*”

Para otros Menonitas la excomunión significaba también evitar todo contacto con esas personas, como también dice en el texto recién mencionado.

Demasiadas veces se ha hecho el esfuerzo de hacer un orden de pasos consecutivos de estas citas bíblicas. Pero puede ser, que a un hermano que está viviendo en pecado primeramente habrá que decirle: “Sabes, mientras que sigas haciendo esto, no puedes seguir con tu servicio en la congregación.” Capaz eso ayude y la persona cambia su vida, y no se necesita llevar el tema ante la congregación. Puede ser que no ayude y se tenga que seguir con los próximos pasos. Seguramente los pasos serán diferentes en los diferentes casos.

8.5. RESTITUCIÓN: Hay situaciones es las cuales la persona que pecó debería hacer una restitución de los daños causados, siguiendo los principios que nos da la misma Biblia en:

Números 5:5-8

5 Jehová habló a Moisés y le dijo:6 «Di a los hijos de Israel: El hombre o la mujer que cometa cualquiera de los pecados con que los hombres son infieles contra Jehová, se hace culpable.7 Aquella persona confesará el pecado que cometió, compensará enteramente el daño, añadirá sobre ello la quinta parte y lo dará a aquel contra quien pecó.8 Y si aquel hombre no tiene pariente al cual sea compensado el daño, se dará la indemnización del agravio a Jehová entregándola al sacerdote, además del carnero de las expiaciones, con que el sacerdote hará expiación por él.

Otras citas sobre el tema puede encontrar en Éxodo 22, Levíticos 6:4, 19:9, Ezequiel 33:14-15.

8.6 RESTAURACIÓN:

Cuando la persona se arrepienta, le será perdonado y entrará en un proceso de restauración como miembro de la congregación.

Perdonar no significa ignorar las consecuencias del pecado, por eso puede suceder, que en el momento de la restauración algunas cosas en la vida de la persona estén tan destruidas y afectadas, que ciertas áreas de ministerio en la congregación tengan que permanecer cerradas para esa persona, aunque un paso así se tiene que decidir con oración, estudio bíblico y cuidado.

20 Página 326, „Die Taufgesinnten Gemeinden“, publicado por encargo de la Konferenz der Altevangelischen Taufgesinnten Gemeinden (Mennoniten) de Schweiz, 1931

Como la confesión pública puede ser un instrumento importante de sanidad, es bueno animar a la persona que se está restaurando hablarle a la congregación y pedir perdón por haber lastimado a los hermanos de la congregación y haber manchado la imagen de la misma. Debe hacerlo voluntariamente, no como un elemento obligado, aunque el hacerlo trae una mayor sanidad.

Si la persona quiere pedir perdón por algún pecado específico, cuando le habla a la congregación, es importante solo nombrar el pecado, pero no hablar de detalles.

En casos puede ser útil, pedirle a la persona que se restaura, que pase al frente y hacer una reconfirmación de su fe. Así también puede ser útil pedirle a la congregación que se ponga de pie en señal de perdón, y después orar juntos por la persona que se restaura.

Si la persona restaurada desea retomar algún ministerio, es importante esperar los frutos del arrepentimiento, para no abrir las puertas apresuradamente. Arrepentimiento da humildad, que le ayudará a la persona a soportar ese tiempo de espera.

9. CONCLUSION: DISCIPLINA CONGREGACIONAL EN NUESTRAS CONGREGACIONES:

Entre los Anabautistas había unanimidad en la convicción que sin disciplina congregacional no podía existir ninguna congregación verdadera.

También es cierto, que a menudo no encontraban acuerdo sobre como sería la disciplina en el momento de la excomunión.

Aun cuando estudiamos la Biblia sobre el tema, no siempre queda claro hasta que punto tenemos que ir en cada caso particular, pero si queda claro, que no existe comunión con la persona que vive abiertamente en pecado, y que tal persona por lo tanto no puede participar en la Santa Cena, ni puede permanecer como miembro de la congregación.

Cuando miramos los textos bíblicos sobre disciplina congregacional, queda claro, que no deberíamos trabajar sin esta ayuda congregacional. La pregunta no es, si les deberíamos dar esta ayuda a los hermanos en la fe, sino cómo se la damos.

Queda claro que la disciplina congregacional no se puede llevar a cabo sin dolor. Esto nos debería ayudar a tomarlo tanto más en serio, para que nuestra predicación pueda recibir nueva fuerza, y nuestras congregaciones no se pierdan en los caminos enredados de este mundo, solo porque no le hayamos comunicado lo suficientemente claro, cual es el camino correcto y cual el camino falso.

En casos de daños causados, habrá que animar a la persona a restituir los daños causados.

Cuando la persona se arrepiente y vuelve al camino de Dios es restaurada con amor y cuidado.

Bibliografía

1. Menonitsches Lexikon, Publicado por Christian Hege und D. Christian Neff, 1937
2. Contra Corriente, Ensayos sobre la Eclesiología Radical, de Juan Driver, Ediciones Semilla
3. Gospel Herald, The Weekly Magazine of the Mennonite Church, November 21, 1995
4. Compendio de Historia y Doctrina Menonitas, por John Christian Wenger, Herald Press y La Aurora
5. Gemeindegucht, de Samuel Gerber, Director der Europäischen Mennonitischen Bibelschule, Bienenberg / Liestal, Schweiz, herausgegeben von Herold-Verlag Frankfurt (Main)

6. Die Taufgesinnten Gemeinden, Publicado por encargo de la Konferenz der Altevangelischen Taufgesinnten Gemeinden (Mennoniten) der Schweiz, 1931
7. Setenta Veces Siete, Reconciliación en nuestra Sociedad. De Johann Christoph Arnold y Juan Segarra Palmer. Editorial Plough Publishing House 1999